



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

1502

Consortio del Pabellón Polideportivo Multifuncional de Menorca - Aprobación inicial del presupuesto general del Consortio del Pabellón Polideportivo Multifuncional de menorca para el año 2018

Se hace público que la Junta Rectora del Consortio del Pabellón Polideportivo Multifuncional de Menorca, en sesión de carácter extraordinario de 20 de diciembre de 2017, aprobó inicialmente el proyecto de presupuesto para el año 2018.

El expediente, con toda la documentación que lo integra, permanecerá expuesto al público, en la intervención de este consorcio durante el periodo indicado en el apartado siguiente.

Las personas interesadas en el expediente que estén legitimadas según lo dispuesto en los artículos 63.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el art 170 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado segundo del mencionado artículo 170, pueden presentar reclamaciones y sugerencias durante el plazo de los quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de las Illes Balears, teniendo en cuenta que, si no se presentara ninguna, este presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

El presidente del Consortio

Miquel Company Pons

Maó, a 24 de enero de 2018

